TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE APELACIÓN:
RA-77/2019

RECURRENTE:
ROY ANTHONY MOGOLLON PÉREZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA Y OTRO

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMENEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, doy **CUENTA** con el estado que guardan los autos. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I y II, 61, 61 Bis y 62 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

UNICO.- Visto el estado que guardan los presentes autos de los cuales se advierte que con fecha veintitrés de mayo del año en curso se dictó sentencia en el incidente de ejecución de sentencia promovido por el Hipólito Manuel Sanchez Zavala representante suplente del Partido Político MORENA; y toda vez que la sentencia en cita fue recurrida por **Roy Anthony Mogollón Pérez** en vía de Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales ante Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y radicado en el expediente SG-JDC-159/2019, infórmese a dicha autoridad en un primer momento a través del correo electrónico cumplimientos.salaguadalajara@te.gob.mx y posteriormente de manera física por la vía más expedita, la emisión de la resolución del incidente y remítasele copia certificada de todo lo actuado en el mismo, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, ante la Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **cúmplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS